



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

PRESUPUESTO 2011



Universitat d'Alacant Universidad de Alicante

Consell Social
Consejo Social



JOSÉ MIGUEL SAVAL PÉREZ, Secretario del Consejo Social de la Universidad de Alicante,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de esta Universidad de Alicante, reunido en sesión extraordinaria el día 20 de diciembre de 2010, aprobó el **Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Alicante para el año 2011**, conforme a lo que dispone el Artículo 3.b) de la Ley 2/2003 de 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas, con el informe favorable del Consejo de Gobierno reunido en sesión extraordinaria el día 15 de diciembre de 2010, y cuya copia del mismo adjunto a esta certificación.

Y para que así conste, firmo y selio la presente certificación, con el Vº Bº del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social, en Alicante a veinte de diciembre de dos mil diez.

Vº Bº

EL PRESIDENTE



Fdo. Ricardo Ferré Alemán

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDAD Y ESTUDIOS
SUPERIORES. VALENCIA.



NURIA FERNÁNDEZ PÉREZ, secretària general de la Universitat d'Alacant,

NURIA FERNÁNDEZ PÉREZ, secretaria general de la Universidad de Alicante,

CERTIFICA:

CERTIFICA:

Que el Consell de Govern d'aquesta Universitat d'Alacant, reunit en sessió extraordinària haguda el dia 15 de desembre de 2010, va informar favorablement per majoria el **Projecte de Pressupost de la Universitat d'Alacant corresponent a l'exercici de l'any 2011**, la qual copia degudament diligenciada s'uneix a aquesta certificació.

Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad de Alicante, reunido en sesión extraordinaria habida el día 15 de diciembre de 2010, informó favorablemente por mayoría el **Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Alicante correspondiente al ejercicio del año 2011**, y cuya copia debidamente diligenciada se une a esta certificación.

I perquè així conste, firme i segelle el present certificat, amb el vist-i-plau del Magfc. Sr. Rector de la Universitat, a Alacant setze de desembre de dos mil deu.

Y para que así conste, firmo y sello la presente certificación, con el visto y bueno del Magfc. Sr. Rector de la Universidad, en Alicante a dieciséis de diciembre de dos mil diez.

Vist i plau
EL RECTOR,



Ignacio Jiménez Raneda

UNIVERSITAT D'ALACANT- UNIVERSIDAD DE ALICANTE
EIXIDA/SALIDA
Nº. 201000013825
23/12/2010 09:24:15

SR. GERENT

ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Clasificación económica	7
3. Bases para la ejecución del presupuesto	16
4. Anexos	34
I. Estructura de personal.....	35
II. Distribución de fondos	42
III. Tablas resumen	65
IV. Detalle de Transferencias.....	70
V. Tasas y Precios Públicos.....	72

PRESENTACIÓN

El pasado 30 de septiembre de 2010 se firmó el Plan Plurianual de Financiación del Sistema Universitario Público Valenciano 2010-2017 (PPF), por lo que el proyecto de presupuesto de la Universidad de Alicante para el ejercicio 2011 se elabora en el marco de dicho Plan y en una situación marcada por:

- La situación de crisis económica global que sigue afectando a nuestro entorno y cuyos efectos en la captación de recursos está siendo evidente.
- La puesta en marcha de los nuevos estudios de grado y máster adaptados al EEES.
- Aumento importante en el número de profesores en condiciones de ser promocionados por haber obtenido la acreditación a Catedráticos o Titulares de Universidad, u otras figuras contractuales.
- Desajustes provisionales en las plantillas debidos al solapamiento de planes de estudios.
- Congelación de la subvención para gasto corriente de las Universidades Públicas Valencianas recogida en el proyecto de presupuestos de la Generalitat para 2011 que, para la Universidad de Alicante, ha experimentado una disminución del 1,5% en relación con lo presupuestado por tal concepto en 2010, como consecuencia de los recortes en las retribuciones del personal derivados de la aplicación del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo.

El nuevo plan plurianual de financiación es un importante instrumento de política universitaria que tiene presentes circunstancias relevantes que lo diferencian del anterior:

- **Importante asignación de los recursos según los resultados.** Las Universidades son cada vez más relevantes para la sociedad y, por ello, deben responder a las demandas y orientar la mayor parte de los recursos a financiar los resultados que obtienen. Para incentivar adecuadamente ese funcionamiento, el PPF distribuye la mayor parte de sus recursos entre las Universidades en proporción a los servicios producidos.
- **Pluralidad de actividades de las Universidades.** En el pasado, la imagen de los resultados universitarios ha estado básicamente centrada en la docencia. El peso creciente de las actividades de I+D+i en las Universidades y la importancia de los recursos dedicados a ellas requiere su inclusión expresa en el PPF, tanto desde la perspectiva de la asignación de recursos a las mismas como de la orientación de éstos a los resultados obtenidos.
- **Adaptación al EEES.** Hacer realidad los objetivos que persigue el Espacio Europeo de Educación Superior en el desarrollo del binomio enseñanza-aprendizaje requiere cambios en muchos aspectos. Algunos de ellos pueden generar costes, pero otros pueden representar ahorros si se gestionan adecuadamente. Es necesario encontrar la forma de compatibilizar los objetivos de fondo –y las mejoras que representan- con las restricciones financieras derivadas de la situación económica.
- **Refuerzo de las actividades de I+D y Transferencia.** La relevancia de estas actividades exige reforzar la capacidad de las Universidades de desarrollarlas e incentivar la puesta en actividad de toda su capacidad en este terreno. En particular, es necesario reforzar las unidades que destacan por la calidad o excelencia de sus resultados y apoyar las actividades de transferencia, mejorando la captación de fondos para las mismas.
- **Horizonte plurianual: más financiación si hay más resultados.** El PPF presenta un equilibrio entre el compromiso de austeridad al que obligan las circunstancias actuales y el reconocimiento de que, en el futuro, si se produce un incremento del volumen de actividad se van a requerir más recursos.

El PPF promueve que la asignación de recursos se guíe fundamentalmente por los resultados obtenidos en las diferentes actividades universitarias (docencia, investigación y transferencia) y

no por la evolución de los costes en los que se incurre. Además, uno de los objetivos principales es que la asignación de recursos impulse mejoras en los siguientes aspectos:

- El ajuste de la oferta a la demanda de estudios.
- El aumento del rendimiento del alumnado y la reducción del número de abandonos, tanto tempranos como tardíos.
- El reconocimiento de la diversidad de actividades del profesorado: aunque se supone una similar distribución del tiempo de trabajo dedicado a actividad docente e investigadora para la mayor parte del profesorado, en realidad la mayor parte de la investigación se concentra en una minoría.
- Mayor atención a las actividades de transferencia: promoviendo la captación de proyectos y recursos, e intensificando el esfuerzo por ofrecer servicios de formación continua a los profesionales y las empresas.
- El reconocimiento y apoyo a los grupos de excelencia: tanto a aquellos que alcanzan niveles de reconocimiento internacional en la actividad investigadora y/o en la formación de posgrado, como los que destacan por su vinculación y sus contribuciones a la mejora del tejido productivo.

En un modelo de financiación como éste, orientado a resultados, el principal compromiso de estabilidad financiera es que los recursos aumentarán en proporción a los resultados obtenidos. Ahora bien, asumir ese compromiso implica un riesgo importante para las Universidades ya que si los resultados obtenidos disminuyen también la financiación disminuirá.

Aunque el nuevo plan de financiación no será plenamente operativo hasta 2013, ya que en ese año (siempre que las previsiones de crecimiento económico interanual de nuestra comunidad superen el 1,5%) será cuando los fondos que recibamos corresponderán a los que asigna dicho plan, es necesario que en el seno de nuestra universidad alineemos cuanto antes nuestros criterios de asignación de recursos e incentivos a la consecución de los resultados por los que recibiremos nuestra financiación, ya que los indicadores que se utilizarán para la financiación en 2013 y en los años siguientes serán los que estamos obteniendo en estos momentos.

Para obtener la mayor financiación posible a partir de 2013 tenemos que incentivar de forma decidida la obtención de los resultados en los que incide el PPF.

En este aspecto, hay que tener presente, además de las mejoras que el plan debe incentivar, que hay cuatro indicadores básicos que condicionarán la financiación:

- La cantidad de alumnos a los que se prestan servicios de formación en los distintos tipos de estudios,
- Las publicaciones en medios científicos reconocidos,
- El número de tramos de complementos de productividad investigadora (sexenios) obtenidos, y
- Los recursos captados por servicios de I+D+i producidos.

En base a los criterios anteriores, y al modelo desarrollado en el PPF, hay que destacar que, según los datos iniciales, aproximadamente un 55% de la subvención ordinaria será por resultados docentes y más de un 25% por investigación. Además de una pequeña parte fija de la financiación, se podrá alcanzar hasta un 10% de la misma por mejora de la calidad a través de contratos programa con la Dirección General de Universidades.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se ha elaborado este proyecto de presupuestos para el ejercicio 2011. El presupuesto de ingresos se ha elaborado fundamentalmente a partir de cuatro fuentes de ingresos: las previsiones de fondos finalistas en concepto de I+D+i y otros servicios; las previsiones de tasas y precios públicos por servicios docentes; la cantidad que, para la financiación de gastos de inversión, se recoge en el Convenio de Colaboración entre la Consellería de Educación y la Universidad de Alicante, suscrito en fecha 29 de mayo de 2008; y, especialmente, a partir de la cantidad que para la financiación de las universidades públicas prevé el reciente acuerdo por el que se suscribe el PPF. El nuevo Plan de Financiación determina el importe a consignar en el ante-proyecto de Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana de 2011 para la financiación de las distintas universidades públicas. Para cada universidad, dicho importe toma como punto inicial la cantidad consignada en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2010 reducida en los importes de minoración del capítulo de personal derivados de la aplicación del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, así como del Decreto-ley 3/2010, de 4 de junio, del Consell, de medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público valenciano.

Como consecuencia, los presupuestos de 2011 serán ligeramente restrictivos, al verse reducidos ciertos ingresos, mientras buena parte de los gastos se siguen manteniendo al mismo nivel; ello, en consonancia con la situación económica general, obligará a ajustar, en el presupuesto de gastos, los recursos a asignar a algunos programas y actividades.

Uno de los objetivos prioritarios del PPF es promover una asignación de los recursos entre Universidades, y en el interior de las mismas, que impulse la obtención de resultados, reduzca el porcentaje de recursos que permanecen improductivos e induzca mejoras en la calidad en todos los ámbitos. Por lo tanto, los criterios para la distribución de gastos en el seno de nuestra universidad deben tener en cuenta los objetivos marcados en el Plan y la asignación de recursos deberá seguir criterios acordes con los mismos.

Las líneas centrales del presupuesto para 2011 se enmarcan además con las distintas áreas que el Plan Estratégico de la Universidad de Alicante identifica como Ejes Estratégicos. Por ello, se presupuestan fondos para desarrollar distintos programas de actuación destinados a conseguir los objetivos planteados en ellos:

- Conseguir una plantilla competente, satisfecha y eficiente, comprometida con los valores de la Universidad; y conseguir que los estudiantes compartan la misión de la Universidad y sean sujetos activos en el cumplimiento de la visión de la Universidad.
- Disponer de una oferta formativa de calidad, adaptada a la demanda del entorno y reconocible internacionalmente.
- Conseguir la mejora de la calidad docente y la acreditación de los programas formativos
- Incentivar y fomentar la investigación de calidad, tanto básica como aplicada, y conseguir un alto grado de comercialización e internacionalización de la misma.
- Conseguir una gestión ágil y eficiente por medio de la implantación de un sistema de dirección estratégica en todos los niveles y de la adecuación de la estructura organizativa, estableciendo un sistema de asignación interna de recursos basado en el cumplimiento de objetivos estratégicos. Garantizar la disponibilidad de las TIC como herramientas imprescindibles para la provisión de servicios.

- Conseguir que el entorno social perciba a la UA como un referente de calidad y excelencia y comparta y haga suyos los objetivos de ésta.
- Consolidar y desarrollar las relaciones con universidades y centros de investigación de prestigio y participar en programas internacionales.
- Desarrollar el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres aprobado por la UA

La parte fundamental del presupuesto de gastos corresponde a los gastos de personal. Las previsiones en este caso contemplarán la valoración anual de la totalidad de las plazas de la relación de puestos de trabajo de PDI y PAS en 2010, actualizada tras los procesos de transformación de plazas y la ampliación de plazas de personal docente e investigador debida a la puesta en marcha de los nuevos grados. Las previsiones en este capítulo contemplarán también mantener un esfuerzo económico similar al del ejercicio anterior respecto a los compromisos de promociones, ayuda social, plan de pensiones, política de prejubilaciones y complementos del Plan de Ordenación Integral y por evaluación del desempeño.

Los fondos para atender los gastos generales centralizados de funcionamiento de la Universidad (suministros, limpieza, seguridad y vigilancia, mantenimiento, etc.) se adaptarán según las variaciones de los precios y contratos correspondientes.

Para el funcionamiento ordinario e inversiones de los Centros, Departamentos e Institutos, se asignarán recursos siguiendo las directrices del PPF, de forma que tengan garantizado poder desarrollar sus actividades y en función de sus resultados y de los servicios que prestan. Los gastos vinculados a financiación finalista se ajustarán al importe de la misma.

En lo que respecta a las inversiones, el presupuesto de 2011 mantiene el criterio de contemplar las consignaciones necesarias para continuar el proceso de crecimiento de nuestro campus. La previsión de gastos destinados a la ejecución de la programación de la Inversión en Infraestructuras se basará en la previsión del pago de las certificaciones de obras que se encuentran licitadas y en ejecución y los proyectos que se consideran prioritarios. Además, resulta imprescindible consignar los recursos necesarios para acometer obras de reforma, ampliación y mejora y la adquisición de equipamiento tecnológico y equipamientos varios. También se asignarán recursos específicos dedicados a la mejora de la accesibilidad, a la prevención de riesgos laborales y a la mejora de la calidad ambiental. Asimismo, un proyecto prioritario para el ejercicio de 2011 es la implantación y generalización de la administración electrónica, aunque la consignación presupuestaria es mínima.

Por otro lado, el proyecto de presupuestos sigue incorporando, como ya se hizo el año anterior, además de las clasificaciones orgánica y económica, la clasificación funcional (programas) de los créditos del presupuesto de gasto, según la finalidad a la que se destinan. Con ello, el presupuesto proporciona una información mucho más clara sobre el destino de los recursos universitarios.